

**ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 8,
TURNO LIBRE/DISCAPACIDAD
CUERPO TÉCNICO ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA
INDUSTRIAL
Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE n° 243 de 21 de diciembre)**

El Tribunal de Selección n° 8 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n° 243 de 21 de diciembre) para el ingreso en el Cuerpo Técnico Especialidad: Ingeniería Técnica Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno libre y discapacidad de personal funcionario. Reunido en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, este tribunal tras analizar las reclamaciones interpuestas, en tiempo y forma, al cuestionario de examen correspondiente al primer ejercicio de la prueba objetiva del citado proceso selectivo celebrado el 11 de febrero de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. - Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, anular las siguientes preguntas correspondientes al primer ejercicio realizado el día 11 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE 243 de 21 de diciembre), que serán sustituidas correlativamente por las preguntas de reservas previstas al efecto, con el siguiente resultado

PREGUNTAS	ACUERDO	SUSTITUIDA POR
PREGUNTA N° 26	ANULADA	PREGUNTA N° 1 DE RESERVA
PREGUNTA N° 6 RESERVA	ANULADA	
PREGUNTA N°9 RESERVA	CAMBIAR RESPUESTA	RESPUESTA CORRECTA C

Segundo. - Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

Mérida, a 16 de MARZO de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Clemente Morales



LA SECRETARIA

Fdo.- Esperanza Benítez Calderón